

### 1. Objeto:

Establecer estrategias para la ejecución de actividades de proyección social solidaria en contribución con el bienestar integral de las comunidades y la transformación social en cumplimiento del objetivo misional correspondiente a la Vicerrectoría de Proyección Social.

### 2. Alcance:

Aplica para los estudiantes de últimos semestres académicos, próximos a graduarse de sus programas y a la comunidad focalizada por la universidad internacional del trópico americano beneficiadas por actividades u obras sociales solidarias.

### 3. Marco normativo:

- **Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 69.** " Se garantiza la autonomía universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley".
- **Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Art. 120,** "Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".
- **Ley 115 de 1994,** "Por la cual se expide la Ley General de Educación"
- **Ley 720 del 2001** Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos Colombianos.
- **Corte Constitucional, sentencia T-247 de 2010, la RSE** "Debe ser asumida como compromiso social, como complemento al ánimo de lucro".
- **Resolución No. 012703 de 13 de julio de 2021,** "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de aprobación del Estudio de Factibilidad Socioeconómico que acompaña el proceso de transformación de la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, Unitrópico"
- **Resolución Rectoral No. 003 de 01 de septiembre de 2021,** "Por medio de la cual se adopta la Estructura Orgánica de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución Rectoral No. 319 de 24 de septiembre de 2021,** "Por la cual se adopta la Política de Proyección Social de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdos CA No 007,008,009,010,011,012,013,014,015,017,020 de 2022, donde reglamenta las opciones de grado y requisitos generales para el mismo.

### 4. Definiciones:

**4.1 Solidaridad Universitaria:** Conjunto de actividades que fomenta la vocación de servicio hacia los demás desde el amor y la libertad.

**4.2 Solidaridad:** Principio que orienta al ser y el hacer.

- 4.3 Trabajo social:** Actividad que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar para las personas.
- 4.4 Servicio Social:** Elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando y un requisito indispensable para optar por el título de bachiller, su objetivo es lograr los fines constitucionales y legales que persigue la Educación.
- 4.5 Responsabilidad Social Universitaria:** La RSU es una nueva política de gestión universitaria acorde a los desafíos del mundo del siglo XXI, y cuyo objetivo fundamental es desarrollar una serie de acciones que permitan estrechar las relaciones de la Universidad con la sociedad.
- 4.6 Acciones solidarias:** Son estrategias de resistencia, de reinención de la vida, desde nuevos sentidos. De este modo, el arte rompe la continuidad del tiempo y crea otras oportunidades expresivas y de comunalidad.
- 4.7 Proyección Social:** El conjunto de actividades y proyectos que vinculan el quehacer académico de la institución – vale decir, la docencia y la investigación – con la realidad natural, cultural y social del país.
- 4.8 Voluntariado:** Es la acción realizada de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en actividades de Proyección Social.
- 4.9 Práctica Social:** La práctica social es el ejercicio de validación de los conocimientos adquiridos con comunidades en estado de vulnerabilidad, que permita a estas aumentar sus oportunidades de desarrollo y mejorar sus condiciones de vida. La práctica social universitaria existe como una estrategia para la proyección social en la formación de sus estudiantes de programas académicos.
- 4.10 Población Beneficiaria:** Es la población objeto de la intervención social entre los cuales se pueden mencionar: asociaciones de padres de familia, colegios, estudiantes, juntas de acción comunal, alcaldías, fundaciones de carácter social, madres o padres cabeza de familia, madres comunitarias, asociaciones de desplazados, comunidades parroquiales, comedores comunitarios, plazas de mercado, cooperativas y precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas, microempresas y famiempresas, comunas, poblaciones indígenas, afrocolombianas, de género, empresas públicas o privadas, y, en general cualquier población u organización comunitaria que requiera intervención.
- 4.11 Actividad:** Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad.
- 4.12 Evento:** Son actividades académicas de corta duración, dirigidas por un grupo de especialistas o “expertos”, que promueven la reflexión, generación, socialización o consolidación de conocimientos sobre un tema de interés común para los participantes.
- 4.13 Propuesta:** documento escrito que describe toda la información que necesitan saber las partes interesadas acerca de un proyecto, incluido el cronograma, el presupuesto, los objetivos y las metas.
- 4.14 Proyectos:** Se definen como aquellas estrategias que se desarrollan desde las Unidades Académicas o Administrativas a través de las líneas institucionales de acción con el ánimo de ejercer intervención social. Implica un conjunto de acciones planeadas, organizadas e interrelacionadas que abordan el estudio de un objeto o problemática, a partir de la definición de metas precisas, factibles y alcanzables, tendientes a resolver un problema de carácter social mediante la intervención de grupos o comunidades. Es una oportunidad para enseñar y aprender, investigar e intervenir una problemática específica con el fin de ayudar a resolverla y mejorar las condiciones de vida de los implicados.

**5. Condiciones Generales:**

- 5.1 Las ejecuciones de las actividades de trabajo social están amparadas de acuerdo con los requisitos generales anteriores al grado de profesional de los estudiantes de la universidad internacional del trópico americano.
- 5.2 El origen de los proyectos surge del componente solidario presentado desde la vicerrectoría de proyección social, articulados a Investigación, Bienestar Universitario y Unidad Académica (Facultad o Programa).
- 5.3 Todo proyecto o propuesta de acción social solidaria que se genere sea en las diferentes Facultades o Programas Académicos, desde la gestión curricular o investigación con la participación de directivos, profesores, estudiantes, o egresados se debe presentar ante la vicerrectoría de Proyección Social quien revisa, sugiere ajustes (si son necesarios) y otorga aval de viabilidad se presenta ante la oficina asesora de planeación para su revisión y aprobación, incluyendo solicitud de requerimientos físicos, humanos o técnicos ante las dependencias competentes; luego de ejecutado el proyecto en los tiempos establecidos se debe enviar el respectivo informe de gestión de actividades de Proyección Social con las evidencias respectivas de la ejecución de este.
- 5.4 Para los estudiantes que requieran realizar su trabajo social, podrán realizar el proceso de inscripción forma presencial en la oficina de la vicerrectoría de proyección social, diligenciando el formato de inscripción trabajo social, donde acepta las horas a trabajar de acuerdo con las actividades que disponga la vicerrectoría de proyección social.

En cada actividad se llevará a cabo un proceso de verificación de asistencia para posteriormente cargar las respectivas horas trabajadas, tomando lista de asistencia en el formato lista de asistencia de la institución.

- 5.5 **Proceso de certificación:** Una vez finalizadas las actividades sociales, se realiza el cargue de las horas en base de datos que se lleva en la oficina de proyección social, donde acumuladas las 80 horas pertinentes, se notifica al estudiante para que proceda a solicitar dicho certificado por escrito al correo electrónico de la división de emprendimiento o al de la vicerrectoría de proyección social. En un término de 5 días hábiles se entregará el certificado al estudiante, en cumplimiento de su requisito para grado y éste firmará en la plantilla de entrega de materiales, dispuesto ya por la institución.
- 5.6 **Informe:** Una vez ejecutada la actividad propuesta, los responsables de la organización y ejecución de la actividad deben entregar a la Vicerrectoría de Proyección Social el respectivo Informe Técnico en el formato Informe Técnico de Educación Continuada. y sus respectivos anexos (lista de participantes, registro fotográfico, encuesta de satisfacción).
- 5.7 Esta detección puede surgir del análisis de los diagnósticos del entorno realizado por las Facultades o Programas Académicos o por la vicerrectoría de proyección social de igual manera puede surgir de las solicitudes de intervención de las partes interesadas del sector externo entre otros.

**6. Contenido:**

**6.1 Contenido acciones solidarias**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Establecer la necesidad de la acción de proyección solidaria.	Profesional de la vicerrectoría de proyección social.	Informe

**PROYECCIÓN SOCIAL SOLIDARIA**

<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRODUCTO</b>
2.	Gestionar alianzas para la oferta de programas, actividades y eventos, acciones de proyección y trabajo sociales.	Profesional de la vicerrectoría de proyección social.	Informe ejecutivo
3.	Diseñar y formular propuesta	Profesional de la vicerrectoría de proyección social.	Propuesta
4.	Revisar contenido y pertinencia de la propuesta	Vicerrector de proyección social profesional	Oficio aprobación
5.	Socializar proyecto y actividades de acción solidaria con directivas de la institución, la población beneficiada y estudiantes de trabajo social.	Profesional de la vicerrectoría de proyección social	formato registro de asistencia Registro fotográfico
6.	Gestionar requerimientos para la ejecución de las acciones de proyección solidaria.	Profesional de la vicerrectoría de proyección social	Formato Actas de reunión
7.	Divulgación.	Vicerrector de Proyección Social Profesional de emprendimiento oficina asesora de prensa, comunicaciones y mercadeo	Formato solicitud de piezas publicitarias Posters publicitarios Redes sociales Página Web institucional
8.	Ejecutar actividades, de acuerdo con cronograma planteado en el proyecto y cada una de las acciones solidarias.	Profesional de la vicerrectoría de proyección social	Cronograma de actividades formato registro de asistencia Registro fotográfico

**PROYECCIÓN SOCIAL SOLIDARIA**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
9.	Evaluación y seguimiento de acciones solidarias y cumplimiento de horas de trabajo social.	Vicerrector de Proyección Social	Evaluación formato registro de asistencia Registro fotográfico
10.	Medir la Percepción de la población beneficiada frente a las acciones de proyección social; con el fin de analizar la satisfacción de estos con el servicio prestado e identificar oportunidades de mejoramiento.	Profesional de la vicerrectoría de proyección social Presidentes de Facultad Líderes de programas académicos Directores de Escuela	Encuesta de satisfacción acciones solidarias
11.	Consolidar y entregar el informe final de actividad de trabajo social y acciones de proyección solidaria.	Profesional de la vicerrectoría de proyección social	Informe Técnico en Anexos (planillas de asistencia, registro fotográfico)
12.	Entregar informe final de actividades desarrolladas, para el análisis de continuidad y posterior archivo.	Profesional de la vicerrectoría de proyección social	Informe Archivo físico y digital

**6.1 Contenido horas trabajo social**

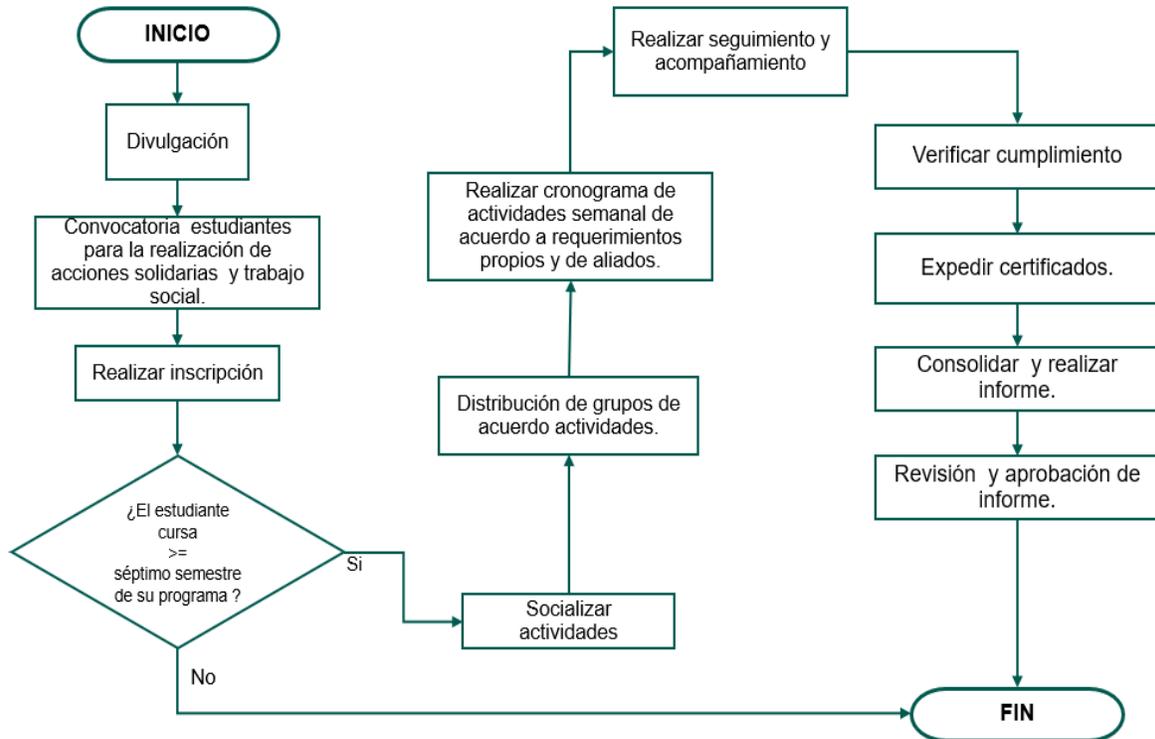
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
13.	Convocar estudiantes para las actividades de trabajo social, solicitar el diseño y publicación de piezas gráficas que informen a la comunidad estudiantil de la inscripción a las actividades.	Vicerrector de Proyección Social Profesional de emprendimiento oficina asesora de prensa, comunicaciones y mercadeo	Formato solicitud de piezas publicitarias Posters publicitarios Redes sociales Página Web institucional

**PROYECCIÓN SOCIAL SOLIDARIA**

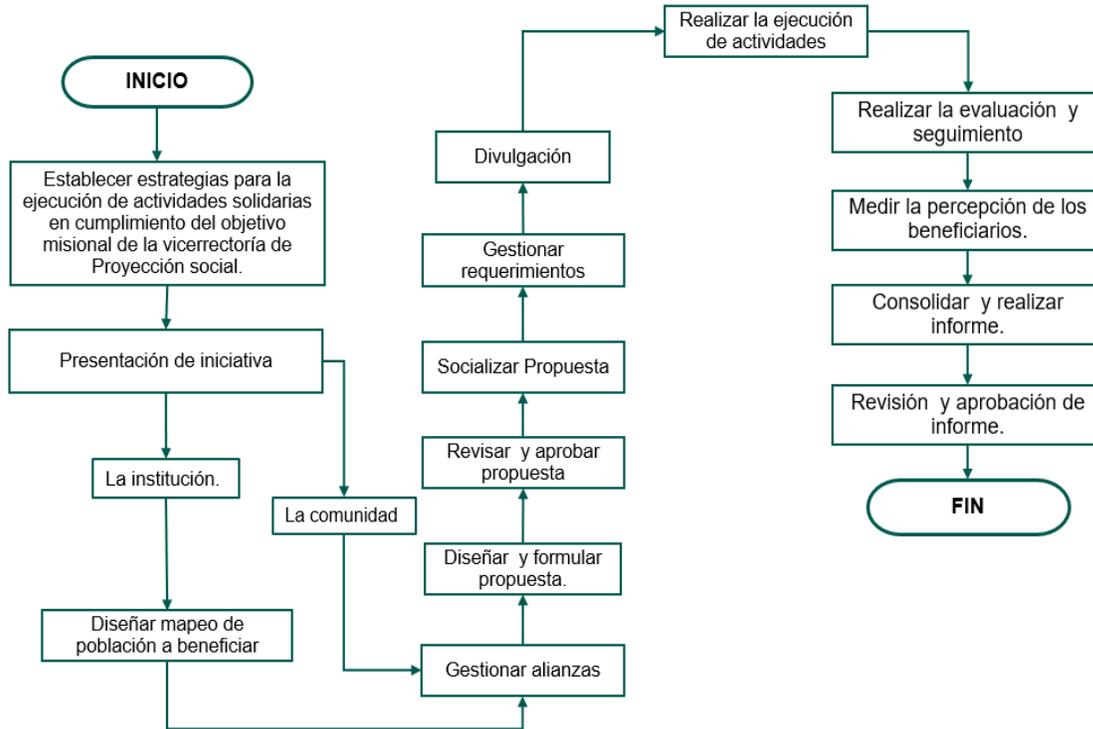
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
14.	Realizar la inscripción de estudiantes interesados en realizar actividades de trabajo social con la vicerrectoría de proyección social.	Profesional de la vicerrectoría de proyección social.	inscripción iniciativa educación continua
15.	Socializar actividades de proyección social con estudiantes inscritos.	Vicerrector de Proyección Social Profesional de división de emprendimiento.	oficio o correo electrónico de socialización planillas de asistencia
16.	Realizar Seguimiento y acompañamiento en las diferentes actividades, llevando a cabo toma de asistencia y evaluación de estas.	Profesional división de emprendimiento	formato registro de asistencia
17.	Elaborar certificados, verificando que los participantes hayan cumplido con las 80 horas de trabajo social, como requisito de grado.	Vicerrector de Proyección Social Profesional de emprendimiento.	Certificado
18.	Consolidar y entregar el informe final de actividad de trabajo social.	Profesional de división de emprendimiento	Informe Técnico Anexos (planillas de asistencia, registro fotográfico)
19.	Entregar informe final de actividades desarrolladas, para el análisis de continuidad y posterior archivo.	Profesional división de emprendimiento	Informe Archivo físico y digital

7. Diagrama de flujo:

Procedimiento Para Trabajo Social



**Procedimiento de Proyección Social Solidaria**



**8. Listado de anexos:**

- Iniciativa Educación Continuada.
- Asistencia Eventos Vicerrectoría Proyección Social
- Entrega Materiales y Documentos
- Informe Técnico de Educación Continuada.
- Encuesta de Satisfacción Iniciativas de Educación Continuada.

**9. Historial de Control de Cambios:**

Versión	Fecha	Cambios	
01	10/08/2023	Creación del Documento	
<b>Elaboró/Modificó</b>		<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario		Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo:	Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG